

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



POFILSS.
EXPTE. N° 600-86/2022.-

DECRETO N° **5374** ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 08 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada oportunamente por la Arquitecta IRMA ISABEL PADILLA VILLAGRAN, D.N.I. N° 24.101.256, al cargo de COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda;

Por lo expuesto, en uso de las facultades propias;

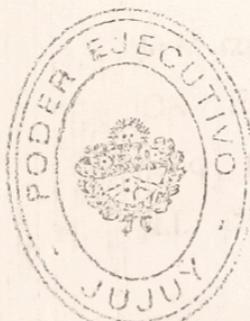
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

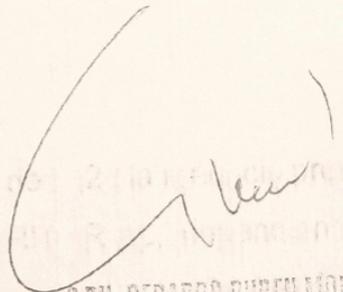
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aceptase, a partir del 1° de Marzo de 2022 la renuncia presentada al cargo de COORDINADORA DE GESTION TERRITORIAL, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, presentada por la ARQUITECTA IRMA ISABEL PADILLA VILLAGRAN, D.N.I. N° 24.101.256, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°: Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANI
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR